



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, para la compra de 1 bebedero estándar de pedestal para plaza maquinas de ejercicios del CESFAM Luis Montecinos.

DECRETO: N°

7093

COIHUECO, 18 DIC. 2012

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
3. El Reglamento de La misma Ley N°19.886 contenido en el D.S. N°250 del 24 de septiembre de 2004, modificado por el Decreto N°1562 D.O. del 20-04-2006.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°2.079 de fecha 22 de mayo de 2012 que aprueba Convenio Promoción de Salud.
2. Decreto Alcaldicio N°2.932 de fecha 24 de mayo de 2012, que aprueba Plan Promoción de Salud 2012 y autoriza gastos
3. La necesidad de adquirir 1 bebedero estándar de pedestal para plaza maquinas de ejercicios del CESFAM Luis Montecinos establecido en el Convenio Promoción de la Salud.
4. Adjunta tres cotizaciones:
 - Topflamesone Rut N°77.116.920-1 por un valor de \$140.000, mas IVA.
 - Doris Emilia Loayza Riquelme (LAMIGLAS), Rut N°9.213.089-4 por un valor de \$135.000 mas IVA.
 - Aquamarket Rut N°77.595.290-3, por un valor de \$141.667 mas IVA..
5. Decreto Alcaldicio N°6.913 de fecha 10 de diciembre del 2012, que designa Alcaldesa (s) a la Sra. Georgina Moreno López.
6. Decreto Alcaldicio N°6.986 de fecha 12 de diciembre de 2012, que designa Secretario Municipal (s) a Don Oscar Rodríguez López.

DECRETO:

1. Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, 1 bebedero estándar de pedestal para plaza maquinas de ejercicios del CESFAM Luis Montecinos, establecido en el Convenio Promoción de la Salud a empresa Doris Emilia Loayza Riquelme (LAMIGLAS), Rut N°9.213.089-4 por un valor de \$135.000 mas IVA.
2. Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$135.000 mas IVA..
3. Imputese el gasto a la cuenta 114-05 "Aplicación de Fondos en Administración"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)
AJV/GML/ALSR/MC/CV/cvl.

GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa de Coihueco (s)